

**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

<b>Autoridad destinataria de la Recomendación:</b>	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.		
<b>Nombre de la Persona que responde el formulario:</b>	C.P. Susana Chávez Salazar		
<b>Cargo de la Persona que responde el formulario:</b>	Titular de la Unidad de Auditoría, Investigación y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.		
<b>Teléfono y extensión:</b>	614 201 2990 ext. 141	<b>Correo electrónico:</b>	oic@cedhchihuahua.org.mx

Conteste las siguientes preguntas:

**A. Respeto al Código de Ética**

<b>1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?</b>			
<b>Opciones:</b>	A) Si	B) No	<b>Respuesta:</b> A)
<b>2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética.</b>			
<b>Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA</b>	<b>Respuesta</b>	03/07/2021	
<b>3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética</b>			
<b>Respuesta:</b>	<a href="https://cedhchihuahua.org.mx/portal/Biblioteca/Codigo-de-etica-de-la-CEDH.pdf">https://cedhchihuahua.org.mx/portal/Biblioteca/Codigo-de-etica-de-la-CEDH.pdf</a>		
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i>			
<p>En seguimiento a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Código de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, se emitieron y publicaron en el Periódico Oficial del Estado, el pasado 04 de diciembre del 2021 los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.</p> <p>Asimismo, de conformidad con los artículos Quinto Transitorio tanto del Código de Ética como de los lineamientos generales referidos en el párrafo que antecede, se expidió el 18 de abril del 2022, la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que estableció las bases para la elaboración de dicho instrumento normativo.</p>			

**B. Respeto al Código de Conducta**

<b>4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?</b>			
<b>Opciones:</b>	A) Si	B) No	<b>Respuesta:</b> A)



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

<b>5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta</b>		
<b>Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA</b>	<b>Respuesta</b>	22/09/2022
<b>6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta</b>		
<b>Respuesta:</b>	<a href="https://cedhchihuahua.org.mx/portal/Biblioteca/CODIGO_DE_CONDUCTA_DE_LA_CEDH.pdf">https://cedhchihuahua.org.mx/portal/Biblioteca/CODIGO_DE_CONDUCTA_DE_LA_CEDH.pdf</a>	
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:</i>		
<p>El Código de Conducta de la CEDH, fue elaborado por el Comité de Ética de la CEDH y previo a su publicación fue puesto a consideración de este Órgano Interno de Control para la evaluación correspondiente de conformidad con lo establecido en la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</p>		

**C. Capacitaciones**

*En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.*

	<b>Nombre de la capacitación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados</b>	<b>Ente o persona que emitió la capacitación</b>
<b>1</b>	Sistema Nacional Anticorrupción – Ley General de Responsabilidades Administrativas.	17-Feb-2022	15 personas servidoras públicas.	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
		21-Feb-2022	19 personas servidoras públicas.	
		23-Feb-2022	15 personas servidoras públicas.	
		01-Mar-2022	10 personas servidoras públicas.	
		18-Mar-2022	17 personas servidoras públicas.	
		22-Abr-2022	11 personas servidoras públicas.	
<b>2</b>	Factores de riesgos	03-Oct-2022	39 personas servidoras públicas.	Órgano Interno de Control de la Comisión



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

		05-Oct-2022	30 personas servidoras públicas.	Estatad de los Derechos Humanos.
		10-Oct-2022	27 personas servidoras públicas.	
<b>3</b>	Ética en el ejercicio del Servicio Público.	15 de noviembre del 2022.	58 personas servidoras públicas.	Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.
<b>4</b>	Ética Pública.	25 y 28 de noviembre del 2022.	10 personas servidoras públicas, entre las que se encuentra la totalidad del personal adscrito al Órgano Interno de Control y una parte del Comité de Ética de la CEDH.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH).
<b>5</b>				

**D. Publicidad**

**1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?**

- Habiéndose publicado tanto el Código de Ética como el Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, fue difundido por medios electrónicos entre el personal para su conocimiento.
- Fueron impresas versiones del Código de Conducta, que han sido entregadas personalmente al personal adscrito a este organismo, para su fácil acceso y lectura.
- Durante las capacitaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, con el propósito de sensibilizar al personal, se han abordado temas relacionados con la ética pública y los principios que rigen el servicio público, de los cuales se desprenden los valores, directrices y reglas de integridad que se desarrollaron en el texto tanto del Código de Ética, como del Código de Conducta.
- Con el apoyo interinstitucional de diversas dependencias y entidades públicas estatales, se ha impulsado en conjunto con el Comité de Ética de la Comisión Estatal, la capacitación constante del personal en temas de ética e integridad, con la finalidad de crear las bases para que este organismo cuente con políticas eficaces en la materia, concientizando sobre la responsabilidad en el servicio público, que todas y todos tenemos al ejercer un empleo, cargo o comisión.



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

5. Con motivo de la declaratoria del día 09 de diciembre como el “Día Internacional contra la Corrupción” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la designación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de los días 09 de cada mes como el “Día por la Integridad”, con el apoyo del Comité de Ética y del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación “DHNET” de la CEDH, se ha realizado una campaña de difusión mensual, la cual ha sido diseñada y encaminada a la promoción de manera continua el apego a los valores, principios y reglas de integridad rectores del servicio público; cuya observancia resulta indispensable para el combate a la corrupción al interior de las distintas dependencias o entidades de cada orden de gobierno.

**Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos [asesor.amepp@anticorrupcion.org](mailto:asesor.amepp@anticorrupcion.org) a más tardar el día 13 de enero de 2022.**

